



COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA

COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA DE SERVICIOS Y DE ASUNTOS JURÍDICOS

COFEME/05/0549

México, D.F., 7 de marzo de 2005

LIC. LUIS GUILLERMO IBARRA PONCE DE LEÓN DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y CALIDAD INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) PRESENTE

Me refiero a los anteproyectos y sus formularios de solicitud de exención de Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) correspondientes, recibidos por esta Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) a través del portal de internet de la MIR, en las fechas que se señalan a continuación:

25 de junio de 2004:

1. Formato "Registro Patronal Único".

6 de julio de 2004:

- 2. Formato "Solicitud de Ingreso e Inscripción a Guardería del IMSS", y
3. Formato "Cédula de Inscripción a Cursos de Prestaciones Sociales".

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 69-E, 69-G y 69-H, segundo párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), se le informa acerca de la procedencia de las solicitudes de exención de presentación de la MIR de referencia, toda vez que, en opinión de esta COFEMER, los anteproyectos en comento no implican costos de cumplimiento para los particulares.

Por lo anterior, el IMSS puede proceder con las formalidades para la publicación de los anteproyectos aludidos en el DOF, en términos de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 69-L de la LFPA.

Lo anterior se comunica con fundamento en los preceptos jurídicos invocados, así como en los artículos 7, fracción II, 9, fracción XXX, y 10, fracción IV, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, y Único, inciso b), del Acuerdo por el que se delegan facultades del Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a los servidores públicos que se indican.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



EL COORDINADOR GENERAL

[Handwritten signature]

LIC. DAVID QUEZADA BONILLA

RECEPCION DE LA UNIDAD DE CALIDAD

05 MAR 2005 10 PM 5 14



061000

C.c.p. Lic. Carlos García Fernández, Titular de la COFEMER.- Para su conocimiento.
Ing. José Alfredo López Rodríguez, Titular de la Unidad de Calidad y Normatividad del IMSS.- Igual fin.